



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**1301**

#### *Aprobación expediente y Pliego de condiciones que regirá la licitación de la concesión demanial explotación bar piscina municipal de Lloseta*

Por Resolución de Alcaldía núm. 96/2022 de 11 de febrero de 2022, se ha aprobado el expediente y el Pliego de condiciones que debe regir la licitación de la concesión demanial para la explotación del bar-restaurante de la piscina municipal de Lloseta, a tramitar mediante concurso por procedimiento abierto, criterio de adjudicación único precio consistente en la mejora al alza del canon de licitación anual, y tramitación de urgencia, que se tramita en el expediente 101/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se someten a información pública los pliegos de la concesión y la documentación complementaria que le acompaña, por un término de 15 días hábiles, computados a partir del día siguiente del de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o a través del tablón de anuncios del sitio web del Ayuntamiento [www.ajlloseta.net](http://www.ajlloseta.net) y a través de la sede electrónica <https://ajlloseta.sedelectronica.es>.

Los interesados deberán presentar las alegaciones y reclamaciones ante el Ayuntamiento dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lloseta, 11 de febrero de 2022

**El alcalde**

José María Muñoz Pérez

